

INFC	RMACIÓN	GENERAL							
Marqu	e con una X el	tipo de documento:	OB	DEN DE					
COI	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN		ı	Espacio para registro					
Núm	ero:	0157	de	201	9				
•				Y HUM N Y EJEC AVANCE ENERACI ICACIÓN IADA	EN LA ÓN E, Y LA				
Con	ratista:	UNIVERSIDAD	MILITA	R NUEVA	GRANAD	θA.			
INFC	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓN						
Regi	stro Presu	puestal (artículo	42 ley 80)	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	a aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	a de inicio e ser la misi	: ma de la fecha del	acta de ir	nicio	02	de	agosto	de	2019
Dura	ción total:						41 meses		
Fech	a de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Drór	rogas								
1101	iogas	Adicional No.				Tio	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	a de termi	nación de acuerd	o con la	orórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A		N/A							
2 N/A			N/A						
Valor total: N/A									
Sucr	ensiones								
Jus	20113101163	Adicional No.				Tio	mpo (días calendar	io)	
1		N/A				110	N/A	<u>)</u>	
2		N/A					N/A		



Fecha o suspen	de terminación sión:	n de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	Cláu	sula Nº		Br	eve des	cripción de la n	nodificación	
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
			<b>aceptación estip</b> os de la cuenta para	-		No X	a continuaciór	1
				la consignación d			a continuaciór	n

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)				\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO

profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
Νº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
		% de Avance: 50%			
		Descripción del avance:			
		DIVISIÓN DE ADMISIO CONTROL ACADÉMICO – I R/ La Universidad Militar Nu la División Financiera y de I	ieva Granda por medio de		
		Registro y Control Académ requerida a la Dirección de F Superior del MEN.  A continuación, se describe I	Fomento para la Educación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	El 11 marzo de 2019, se ren por correspondencia desde Dirección de Fomento para la asunto: Remisión matrícula 2, potenciales beneficiarios E componente Equidad Avaremitieron 343 estudiantes de 76 estudiantes que tenían o 100%.	Servientrega, dirigido a la Educación Nacional, con periodo académico 2019 del programa Generación ance en la Gratuidad, se onde se aclaró que incluía		
		El 27 de marzo la Direcció primeros beneficiarios aprob			
		El 12 abril de 2019, se el electrónico por parte de la Granada al destinatario jo relacionando 302 estudiantes	Universidad Militar Nuevantiz@mineducacion.gov.co		
		El 14 junio de 2019, la U Granada envió a través de destinatarios jor direcciondefomentosuperior (iulloa@mineducacion.gov.co archivo en Excel de 325 pote	e correo electrónico a lo rtiz@mineducacion.gov.co@mineducacion.gov.co, donde se relacion		
		Para el 09 Julio de 2019, la Granada envió correo elect <a href="mailto:lsalgado@mineducacion.gov.co">lsalgado@mineducacion.gov.co</a> julloa@mineducacion.gov.co	trónico a los destinatario 7.co		



direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

con el asunto validación casos especiales, adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (ya había sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió a través de correo electrónico a los destinatarios <u>Isalgado@mineducacion.gov.co</u> julloa@mineducacion.gov.co, <u>direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co</u> adjuntando base de datos verificada por la UMNG y

El 25 de septiembre de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada remitió oficio No.111119 por correspondencia desde Servientrega dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Validación potenciales beneficiarios periodo académico (2019-1) del programa Generación E-

componente Equidad Avance en la Gratuidad, 127

potenciales beneficiarios.

con valores de matrícula.

El 27 de febrero del 2020, la Universidad Militar Nueva Granda remitió oficio con asunto: situación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019.

A partir de la actualización del reglamento operativo, que se aplicará a los beneficiarios del componente de Equidad desde el año 2020, la Dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN) solicitó por correo de marzo 31 de 2020 a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, la confirmación de los cupos asignados según los nuevos parámetros: (...)

La respuesta a este requerimiento de la Dirección de Fomento se envía a través del correo de la Rectoría el día 06 de mayo de 2020.

Para poder dar paso a la modificación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019, el MEN solicitó la validación de una base de datos de 219 potenciales beneficiarios de 2019, remitida por dicha entidad en correo del 22 de abril de 2020 y validada por la UMNG, según consta en el correo remitido el 27 de abril de



2020 para dar cumplimiento al objeto del convenio.

		2020 para dai campiimiento ai objeto dei convenio.
		La Universidad Militar Nueva Granada recibe respuesta por parte de ICETEX sobre los doce (12) casos remitido por oficio con fecha febrero 2020.
		El 14 de febrero 2020, se recibió correo electrónico lsalgado@mineducacion.gov.co por parte del Ministerio de Educación Nacional con asunto respuesta sobre los 12 casos.
		El 02 de abril 2020, la Universidad Militar Nueva Granda envió correo electrónico al destinatario gurrego@mineducacion.gov.co con asunto potenciales pendientes por aprobar.
		Respuesta de la Dirección de Fomento para la Educación Superior a través de correo respuesta radicado No. 2020-ER-064527.
		El 04 junio de 2020, se recibió oficio recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional respuesta radicada No. 2020- ER -064527.
		El 10 junio de 2020 se remitió a través de correo electrónica respuesta radicado No. 2020 –ER 064527 10.
		La Universidad Militar Nueva Granada recibe listado final de los beneficiarios de Equidad, según el compromiso asignado al Ministerio de Educación Nacional. Así mismo el ICETEX también se comprometió en enviar la base de datos de beneficiarios de equidad con estado en firme, quedando pendiente los giros de estos.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO - DIVISIÓN FINANCIERA – OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA
		<b>R/</b> Se realizaron reuniones entre la División Financiera, la División de Admisiones, Registro y Control Académico y el Ministerio de Educación Nacional con relación a los potenciales beneficiarios del convenio 2019 – 157.
		CN-FT-44 V4 Pág. 6 de 17



		La actividad mencionada se desarrolla en las siguientes fechas: 04 abril 2019 01 octubre 2019 02 febrero 2020 07 febrero 2020 04 mayo 2020 05 mayo 2020 13 julio 2020 Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%  Descripción del avance:
		bescription del dvance.
		VICERRECTORÍA GENERAL
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las	
4	partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	Descripción del avance:
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA - OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	R/ La Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva y la Oficina de Control Interno de Gestión son las dependencias encargadas de suministrar respuesta a los entes de control



		externos, dando cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, los términos establecidos en la solicitud o la normatividad vigente.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	CONTROL ACADÉMICO - OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E
'	establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	•
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
		DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO – DIVISIÓN FINANCIERA
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	académico 2019-2, potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad, se remitieron 343 estudiantes donde
	el Ministerio de Educación para tal fin.	El 25 de septiembre de 2019, se remitió un oficio No.111119 por correspondencia desde Servientrega dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Validación potenciales beneficiarios periodo académico (2019-1) del programa Generación E-componente Equidad Avance en la Gratuidad 127 potenciales beneficiarios.
		El 27 de febrero se remitió oficio con asunto: situación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019.
		Se envía a través del correo de la Rectoría el día 06



		do mayo la confirmación de los aupos ecianada caraín
		de mayo la confirmación de los cupos asignado según los nuevos parámetros () de acuerdo con el Anexo5.ComunicadoMENConv2020ConfCupossolicita
		dos por la Dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
		DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO – DIVISIÓN FINANCIERA
		<b>R/</b> La Universidad Militar Nueva Granada reportó la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con las obligaciones pactadas en convenio 2019 – 0157.
	Velar por la veracidad y oportunidad de la	El 11 marzo de 2019, se remitió un oficio con No. 108480 por correspondencia desde Servientrega, dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Remisión matrícula periodo académico 2019-2, potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad, se remitieron 343 estudiantes donde se aclaró que incluía 76 estudiantes que tenían descuentos desde el 30%-100%.
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	
	determinación de los valores de matricula.	El 12 abril de 2019, se envió correo electrónico por parte de la Universidad Militar Nueva Granada al destinatario jortiz@mineducacion.gov.co relacionando 302 estudiantes.
		El 14 junio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios jortiz@mineducacion.gov.co, direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co, julloa@mineducacion.gov.co, donde se relacionó archivo en Excel de 325 potenciales beneficiarios.
		Para el 09 julio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios <a href="mailto:lsalgado@mineducacion.gov.co">lsalgado@mineducacion.gov.co</a> <a href="mailto:julloa@mineducacion.gov.co">julloa@mineducacion.gov.co</a> <a href="mailto:julloa@mineducacion.gov.co">julloa@mineducacion.gov.co</a> <a href="mailto:julloa@mineducacion.gov.co">julloa@mineducacion.gov.co</a> <a href="mailto:julloacion especiales">julloacion especiales</a> , adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (ya



había sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios <a href="mailto:lsalgado@mineducacion.gov.co">lsalgado@mineducacion.gov.co</a> julloa@mineducacion.gov.co, <a href="mailto:direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co">direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co</a> adjuntando base de datos verificada por la UMNG y con valores de matrícula.

El 25 de septiembre de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada remitió oficio No.111119 por correspondencia desde Servientrega dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Validación potenciales beneficiarios periodo académico (2019-1) del programa Generación Ecomponente Equidad Avance en la Gratuidad 127 potenciales beneficiarios.

El 27 de febrero del 2020, la Universidad Militar Nueva Granda remitió oficio con asunto: situación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019.

A partir de la actualización del reglamento operativo, que se aplicará a los beneficiarios del componente de Equidad desde el año 2020, la Dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN) solicitó por correo de marzo 31 de 2020 a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, la confirmación de los cupos asignados según los nuevos parámetros: (...)

La respuesta a este requerimiento de la Dirección de Fomento se envía a través del correo de la Rectoría el día 06 de mayo de 2020 Para poder dar paso a la modificación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019, el MEN solicitó, la validación de una base de datos de 219 potenciales beneficiarios de 2019, remitida por dicha entidad en correo del 22 de abril de 2020, y validada por la UMNG, según consta en el correo remitido el 27 de abril de 2020 para dar cumplimiento al objeto del convenio.

La Universidad Militar Nueva Granada recibe respuesta por parte de ICETEX sobre los doce (12) casos remitido por oficio con fecha febrero 2020.



5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: DIVISIÓN FINANCIERA
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
4		DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO  La Universidad Militar Nueva Granada remitió el 27 de febrero de 2020 oficio con asunto situación convenio interadministrativo No 157 – 2019 requiriendo el estado de validación de los potenciales beneficiarios del convenio.
		% de Avance: 50%  Descripción del avance:
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		Entrega producto Si X No
		La Universidad Militar Nueva Granada recibe listado final de los beneficiarios de Equidad, según el compromiso asignado al Ministerio de Educación Nacional. Así mismo el ICETEX también se comprometió en enviar la Base de datos de beneficiarios de equidad con estado en firme, quedando pendiente los giros de estos.
		El 10 junio de 2020 se remitió correo electrónico respuesta radicado No. 2020 –ER 064527 10.
		El 04 junio de 2020, se recibió oficio por parte del Ministerio de Educación Nacional respuesta radicado No. 2020- ER -064527
		Respuesta de la Dirección de Fomento para la Educación Superior. Correo respuesta radicado No. 2020-ER-064527
		El 02 de abril 2020, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico al destinatario gurrego@mineducacion.gov.co con asunto potenciales pendientes por aprobar.
		El 14 de febrero 2020, se recibió correo electrónico de lsalgado@mineducacion.gov.co por parte del Ministerio de Educación Nacional con asunto respuesta sobre los doce (12) casos.



**R/** La División Financiera realizó la respectiva validación para excluir aquellos estudiantes que reciben otros beneficios gubernamentales.

El 11 marzo de 2019, se remitió un oficio con No. 108480 por correspondencia desde Servientrega, dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Remisión matrícula periodo académico 2019-2, potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad, se remitieron 343 estudiantes donde se aclaró que incluía 76 estudiantes que tenían descuentos desde el 30%-100%.

El 27 de marzo la dirección de fomento envío los primeros beneficiarios aprobados (10).

El 12 abril de 2019, se envió correo electrónico por parte de la Universidad Militar Nueva Granada al destinatario jortiz@mineducacion.gov.co relacionando 302 estudiantes.

El 14 junio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios jortiz@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co, julloa@mineducacion.gov.co, donde se relacionó archivo en Excel de 325 potenciales beneficiarios.

Para el 09 Julio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios <a href="mailto:lsalgado@mineducacion.gov.co">lsalgado@mineducacion.gov.co</a>

julloa@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

con el asunto validación casos especiales, adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (ya habían sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios <a href="mailto:lsalgado@mineducacion.gov.co">lsalgado@mineducacion.gov.co</a>

julloa@mineducacion.gov.co.

<u>direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co</u> adjuntando base de datos verificada por la UMNG y con valores de matrícula.



		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance:  La Universidad Militar Nueva Granada desde el inicio del convenio designo a funcionarios de la División Admisiones, Registro y Control Académico, División Financiera y de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva como enlace para interactuar con el Ministerio de Educación.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:  CENTRO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ESTUDIANTIL – COASE
	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	Acciones que fueron ofertadas y ejecutadas por el Centro de Orientación, Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil – COASE en beneficio de la permanencia de todos los estudiantes neogranadinos, inclusive del Programa Generación E – Equidad.  A. Atención a estudiantes de los diferentes programas
		académicos de la UMNG sobre temas académico - administrativos.  B. Intervenciones Grupales (Talleres, conferencias y
7		conversatorios).  C. Acompañamiento estudiantil en procesos de psicoeducación y primeros auxilios psicológicos.
	proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	
	,	E. Orientación en Hoja de Vida y Entrevista.
		F. Proceso de Orientación Profesional (estudiantes de primeros semestres).
		G. Consejería (Orientación y seguimiento a estudiantes por parte de los Docentes Consejeros).
		DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
		Teniendo en cuenta nuestra política institucional "La Universidad Militar Nueva Granada, mantenemos el desarrollo integral de todos los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo que hacen parte de la comunidad Neogranadina; buscamos el mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, y de la institución como un todo,



		mediante la ejecución de actividades y programas que permitan fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano; nos permitimos citar las siguientes actividades:  Arte y Cultura:  A. Programas extensión cultural.  B. Grupos artísticos.  C. Festivales.  Recreación y Deporte:  A. Programa extensión deportiva.  B. Seleccionados y grupos representativos.  C. Torneos deportivos.  Salud Integral:  A. Consultorio Médico.  B. Odontología.  C. Enfermería.  D. Seguro estudiantil.  E. Campañas.  Desarrollo Humano:  A. Asesoría psicosocial y vocacional.  B. Capellanía.  C. Protocolo y difusión.  D. UMNG incluyente.  Movilidad estudiantil.  A. Normatividad.  B. Guía de trámites.  C. Apoyos.
		Programa de estímulos  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	<b>Descripción del avance:</b> La Universidad Militar Nueva Granada suministro la información requerida por Ministerio de Educación de acuerdo con lo definido en el Convenio 2019 – 157 de conformidad con cada
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:
		DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
		<b>R/</b> se tiene publicado en el portal de la UMNG, enlace para consulta del programa de generación E. https://www.umng.edu.co/web/guest/admisiones/apoy o-economico-y-financiero



	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	 R/ La División de Admisiones Registro y Control
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.  Descripción del cumplimiento: La información
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.  Descripción del cumplimiento: El Mi Educación Nacional, ha aprobado correspondientes a los beneficiarios aprob Junta Administradora de acuerdo con los establecidos en el reglamento Operativo ICETEX ha realizado a la Institución para matrículas de los jóvenes que hacen componente de Equidad.	
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)



Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1		
2		
3		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 21/08/2020 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	<b>√</b>
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor